## Presentación

n los años recientes la discusión alrededor de la interculturalidad y los derechos humanos ha cobrado un interés creciente. Varios factores pueden explicar esta situación. En la esfera académica, el debate entre liberales y comunitaristas ha generado nuevas líneas de discusión en el terreno de la filosofía política y la metaética.¹ En el ámbito jurídico han sido cruciales los desarrollos relacionados con la jurisdicción especial indígena y el gobierno propio, los cuales han marcado buena parte de las discusiones doctrinales y las decisiones judiciales desde la promulgación de la Constitución colombiana de 1991. Pero es en el campo de lo político y las luchas sociales donde se han generado las dinámicas más decisivas para este debate. El resurgir del movimiento indígena y su constante movilización organizada ha posicionado en el escenario latinoamericano y global a un sujeto decisivo en la lucha por la dignidad de los pueblos.

Las luchas por territorio, autonomía y cultura por parte de los pueblos indígenas y sus organizaciones han sido fundamentales en la reconstrucción de una esperanza emancipatoria por una sociedad más justa. Desde las gestas zapatistas en México hasta la exitosa organización indígena boliviana, nuestra América ha visto el resurgir de un movimiento con evidentes claridades políticas, así como con una amplia capacidad

Entendemos por metaética aquella rama de la filosofía que se ocupa de las fundamentaciones y los razonamientos alrededor de la ética.

organizativa. En Colombia, las organizaciones indígenas han evidenciado una estatura similar mostrando amplia fortaleza cultural, espiritual y política.

En ese marco, el discurso de los derechos ha sido un eje fundamental que ha permitido articular las demandas indígenas con un enfoque sustentado jurídica y éticamente. En ese sentido, este enfoque de derechos ha mostrado una riqueza bastante aleccionadora, ya que la concepción de los derechos humanos propia de los pueblos indígenas cuenta con sólido anclaje cultural que permite fundamentaciones y razonamientos en muchos casos divergentes y más productivos frente a los discursos sobre los derechos a los que nos hemos acostumbrado.

El propósito de este trabajo es el de reflexionar sobre los derechos humanos económicos, sociales y culturales en relación con las cosmovisiones y el pensamiento indígena desde una perspectiva intercultural. Nuestros principales propósitos son visibilizar la potencia de las visiones indígenas alrededor de estos derechos, fundamentar una visión teórica que permita fortalecer los diálogos interculturales sin incurrir en excesos indeseados ni en limitaciones políticas, y crear un estado del arte acerca de las discusiones jurídicas alrededor de la doctrina y la jurisprudencia sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Para tal fin recorreremos tres apartados que articulan el presente texto. En primer lugar haremos unas consideraciones teóricas en el campo de la filosofía política, la metaética y el derecho alrededor de la interculturalidad y los derechos de los pueblos indígenas.

En segundo lugar abordaremos las discusiones jurídicas recientes propias del caso colombiano, en torno a la jurisprudencia, la doctrina y la normatividad nacional e internacional acerca de derechos de los pueblos indígenas.

Por último, el escrito se centrará en la exposición de la comprensión y la fundamentación indígena de los derechos sociales. Para tal fin mostraremos las principales conclusiones de la investigación de campo realizada por ILSA y la Organización Indígena de Antioquia en el Urabá antioqueño, la cual tuvo como propósito indagar acerca de las visiones de los pueblos embera, tule y senú, alrededor del derecho a la salud, la educación y la vivienda.

Esperamos que este texto se constituya en una herramienta de lucha por la dignidad y los derechos de los pueblos, y que contribuya a la construcción de una sociedad basada en la convivencia, el respeto de los derechos humanos, el reconocimiento del otro y la autonomía de los pueblos.